



ALCALDÍA DE
MONTERREY
CASANARE

NIT. 891857 824-3

ACTA DE INICIACIÓN

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 000014

FECHA DEL CONTRATO: 2025-01-17

CONTRATANTE: ALCALDÍA MONTERREY

CONTRATISTA: JHONY ALEXANDER CRISTANCHO MEDINA

RUT/NIT: 7232018-3

OBJETO: PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO PARA EL DESARROLLO DE LOS PROCESOS POLICIVOS DE SEGUNDA INSTANCIA DE CONOCIMIENTO DEL ALCALDE DE MONTERREY, CASANARE A CARGO DE LA OFICINA ASESORA JURIDICA EN EL PROCESO DE GESTIÓN JURÍDICA.

VALOR: \$36.000.000,00 M.L.C.

PLAZO: Ocho (8) MESES

FECHA DE INICIO: 2025-01-17

FECHA DE TERMINACIÓN: 2025-09-16

En la ciudad de Monterrey, a los Diecisiete(17) días del mes de Enero de 2025, se reunieron, LIZZ VIVIANA NOA SOLER, JEFE OFICINA ASESORA DE JURÍDICA, quien actúa en su calidad de supervisor, del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES de conformidad con la cláusula . del contrato en mención , y por otra parte JHONY ALEXANDER CRISTANCHO MEDINA, identificado(a) con cédula de ciudadanía 7232018 de MONTERREY en su condición de Contratista. Una vez perfeccionado se suscribe la presente acta de iniciación teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

1. Que el (la) contratista conoce todas y cada una de las cláusulas estipuladas en el contrato.
2. La duración del presente contrato se estipula por el término de Ocho (8) MESES.
3. Que el (la) contratista, deberá ceñirse a las cláusulas del contrato.

FORMA DE PAGO: El municipio de Monterrey pagará al contratista el valor total del contrato de la siguiente manera: Mediante actas parciales así: 1. La primera acta parcial por el valor de los días ejecutados en el mes en que se inició el contrato, 2. Las siguientes actas parciales mensuales por el valor mensual del servicio ejecutado y 3. Un acta final por el valor de los días ejecutados en el último mes de ejecución. Para tal efecto, el valor de cada acta se determinará en la misma frente al servicio prestado, con el fin de dar cumplimiento al segundo inciso del artículo 2.1.1. de la Resolución No. 525 de 2016 de la Contaduría General de la Nación. Cada acta se cancelará previa presentación del informe de actividades ejecutadas, pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral (Salud, Pensión y ARL) y certificado de cumplimiento expedido por el Supervisor.

OBSERVACIONES:

LIZZ VIVIANA NOA SOLER
Supervisor(a)

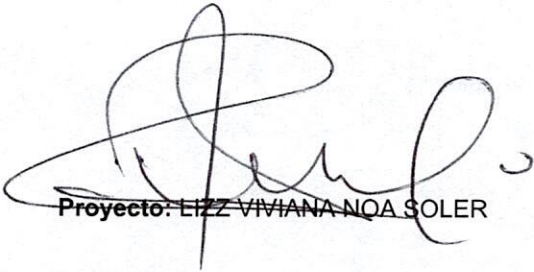
JHONY ALEXANDER CRISTANCHO MEDINA
Contratista



ALCALDÍA DE
MONTERREY
CASANARE

NIT. 891857 824-3

ACTA DE INICIACIÓN


Proyecto: LIZZ VIVIANA NQA SOLER

Carrera 6 # 15-72
Código Postal 855 010
Pbx (8) 624 9890
www.Monterrey-Casanare.gov.co



SC-CER579542

